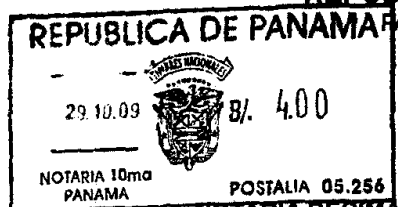


REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICUTRO MIL SETENTA Y SEIS -----(24076)-----

Por la cual la sociedad anónima denominada GUARANY COMPANY, S. A., protocoliza Acta de la Reunión de Junta Directiva, celebrada el día 23 de Noviembre del 2009, por la cual se otorga poder a favor del señor JACINTO VICENTE VELEZ ENRIQUEZ. -----

----- Panamá, 23 de noviembre del 2009. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre e del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO M., Notario Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- ciento tres- dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente: VENUS ILLUECA DE TULIPANO, varón, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y tres- mil cuatrocientos setenta y seis (8-153-1476), persona a quien conozco, y en su calidad de miembro de la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, Agentes Residentes de la sociedad GUARANY COMPANY S.A. organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, a la ficha cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco (448845), documento quinientos ochenta y cinco mil cincuenta y ocho (585058), quien me solicitó que protocolizara en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, Acta de la Reunión de Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el veintitres (23) de noviembre del años dos mil nueve (2009).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----Esta minuta fue confeccionada por la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, con oficinas en Calle Aquilino De La Guardia, No. 16, Edificio Torre Molón, Tercer Piso, Bella Vista, ciudad de Panamá.-----Leida como les fue en presencia de los testigos instrumentales señores IRMA COLLADO con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos- cuatrocientos noventa y ocho (8-400-498) y VILMA DE DE LEON, con cédula de identidad personal número dos- ochenta y cinco- veinte noventa y

dos (2-85-2092), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mi, que doy fé.-----ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO

VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SEIS----- (24076) -----

(fdo) VENUS ILLUECA DE TULIPANO----- (fdo) ---IRMA COLLADO-----

(fdo) VILMA DE DE LEON ----- (fdo) RICARDO ADOLFO LANDERO M., Notario Público

Décimo del Circuito de Panamá. ---El suscrito Notario hace constar que se inserta el siguiente documento.-----

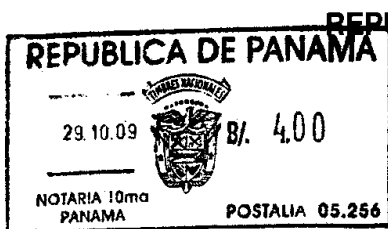
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA -----

DENOMINADA GUARANY COMPANY, S. A. CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009. -----

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, siendo las 11:30 p.m., del 23 de Noviembre del 2009 se llevó a cabo una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada GUARANY COMPANY, S. A. . una sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a la ficha 448845, documento 585058..----- Se encontraban presente las señores LUIS VICENTE LACAMBRA TRONCOSO, FABIAN MARCELO PRIETO BOWENB, PEDRO HUMBERTO RIZZO PASTOR, quienes constituyen la totalidad de los directores de la sociedad. ---Presidió la reunión el señor LUIS VICENTE LACAMBRA TRONCOSO, y actuó como secretario el señor FABIAN MARCELO PRIETO BOWEN , quienes son Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad.-----Abierto el acto el Secretario informó que el motivo de la reunión era: 1. Otorgar Poder General a favor del señor JACINTO VICENTE VELEZ ENRIQUEZ, varòn, mayor de edad, con pasaporte número 0900811613. -----

--A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad se adoptó por mayoría absoluta, la siguiente resolución: -----RESOLUCION: -----

Otorgar Poder amplio y suficiente a favor del señor JACINTO VICENTE VELEZ ENRIQUEZ, varòn, mayor de edad, con pasaporte número 0900811613. para que represente a Guarany



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Company S.A. de la ciudad de Panamá, República de Panamá para los fines previstos en el referido Art. 1, dejando constancia que el presente poder no lo autoriza para concurrir a las Juntas Generales de la compañía Inversiones Invercílope S.A. a menos que se le otorgue un mandato especial para el efecto; y, que de conformidad con la disposición legal antes citada, el Apoderado por ningún motivo será responsable de las obligaciones de la compañía extranjera citada, ni quedará habilitado para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes del Ecuador, ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta. ✓-----Dejo expresa constancia que Guarany Company S. A. no ejerce ninguna otra actividad empresarial en el Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente, por lo que no podrá ser considerada como establecimiento permanente en el país ni estar obligada a establecerse en el Ecuador, pues simplemente tiene la inversión en acciones que hemos señalado en la compañía Inversiones Invercílope S.A. -

Autorizar a la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, Agentes Residentes de la sociedad para que comparezca ante notario y otorguen el presente poder -----

No habiendo otro asunto de qué tratar, se dió por terminada la reunión. -----

El Presidente ----- El Secretario --

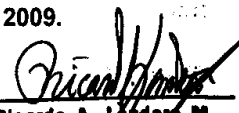
(fdo) Luis Vicente Lacambra Troncoso ----(fdo) Fabian Marcelo Prieto Bowen-----

Es fiel copia de su original.-----Guayaquil, Ecuador, 23 de noviembre del 2009.

(fdo) Fabian Marcelo Prieto Bowen-----Secretario

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del 2009.




Ricardo A. Landeró M.
Notario Público Décimo

167 REPUBLICA DE PANAMA
1247 * DIRECCION NACIONAL *
3469

0002.00

PA 0082

25 11 09

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Linares

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 2



CERTIFICADO 25 NOV 2009

5 En Panamá

6 el día

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 96748

9 Sello/timbre

10 Firma

2-

Wydlin & Co